En sesión celebrada el día 6 de febrero de 2023, la Mesa del Parlamento de Navarra, previa audiencia de la Junta de Portavoces, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

**1.º** Admitir a trámite la pregunta sobre la medida “Establecimiento de subvenciones de reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación aumentando la puntuación en materia de accesibilidad” del Plan Operativo de Accesibilidad 2021, formulada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

**2.º** Ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de Navarra.

**3.º** Dar traslado de la misma al Gobierno de Navarra a los efectos de su contestación por escrito en los términos previstos en el artículo 194 del Reglamento de la Cámara.

Pamplona, 6 de febrero de 2023

El Presidente: Unai Hualde Iglesias

TEXTO DE LA PREGUNTA

Jorge Esparza Garrido, miembro de las Cortes de Navarra, adscrito al Grupo Parlamentario Navarra Suma (NA+), al amparo de lo dispuesto en el Reglamento de la Cámara, realiza las siguientes preguntas escritas:

En el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 se establecía para la Dirección General de Administración Local y Despoblación un único cambio cuya única medida consistía en: Establecimiento de subvenciones de reformas de infraestructuras destinadas a la lucha contra la despoblación aumentando la puntuación en materia de accesibilidad.

¿Por qué se ha señalado como “finalizada" en la evaluación de este Plan si el informe recoge expresamente en sus páginas 112-113 que el presupuesto de accesibilidad”supone un 11,0 por ciento del total previsto para este tipo de actuaciones en los próximos años" y la meta que se perseguía era conseguir, al menos, un 15 por ciento?

Pamplona, a 2 de febrero de 2023.

El Parlamentario Foral: Jorge Esparza Garrido